

## TALLER 10

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Taller 10	Código	: ARC230
Ciclo	: Onceavo	Semestre	: 2024-1
Profesor	: Augusto Román Susana López César Tarazona	Horario	: Lunes 9:00 - 13:00 Jueves 8:00 - 12:00
Créditos	: 8	N° de horas teóricas	:
		N° de horas taller	: 8
Área curricular	: Proyecto	Requisitos	: Taller 9 – Seminario PFC 1 – Historia y Teoría de la Arquitectura 4 – Taller de Investigación – Aprobado 190 créditos – Aprobado 3 créditos electivos de la especialidad del grupo 3 – Seminario PFC 2 (Paralelo)

### II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Proyecto de Fin de Carrera PFC1 es un momento de transición entre la vida académica y la vida profesional del alumno, en el que se busca una reflexión personal y un posicionamiento frente a la realidad, así como el manejo de las herramientas de diseño más oportunas a lo largo de un proceso en el que la autonomía proyectual es uno de los principales desafíos.

El PFC1 se plantea como un espacio grupal de discusión y de soporte para estos procesos individuales, fomentando la exploración y la experimentación, a veces think-tank, a veces workshop, con el fin de profundizar en las intuiciones e intenciones del alumno, hasta llevarlas al límite de sus posibilidades en un proyecto de fin de carrera que busque mejorar una realidad social específica.

Lo sostenible a nivel general y lo pertinente a nivel específico servirán de marco de discusión de las ideas de los proyectos, buscando recuperar para el arquitecto un papel más emprendedor y visionario y menos reactivo y acomodaticio

**Resultados de aprendizaje**

El objetivo principal del PFC es brindarle al alumno un espacio de soporte, experimentación y producción que le permita conceptualizar, desarrollar y presentar de manera exitosa su proyecto final ante un jurado internacional.

**Unidad 1:**

Al final de la primera unidad el alumno debe ser capaz de modelar su propia aproximación metodológica al proyecto, sustentándolo desde puntos de partida teóricos y prácticos referidos a su propia propuesta.

**Unidad 2:**

Al final de la segunda unidad el alumno debe ser capaz de plantear una propuesta urbano / arquitectónica inédita, sustentada en una investigación y presentada adecuadamente de manera verbal y gráfica.

**Contenidos**

Unidad	Temas a abordar
1	<p>Conceptuales:                      Aproximaciones a métodos de diseño. Vínculos de estos a discursos teóricos y discurso histórico. Descomposición de la problemática que aborda su propio proyecto.</p> <p>Procedimentales:                      Coherencia discursiva para vincular entre sí cada una de las tareas emprendidas (teóricas, prácticas, históricas). Desarrollar una mayor capacidad de expresar ideas, propuestas, hallazgos, mediante dibujos y maquetas. Presentación de sus propuestas de manera clara.</p> <p>Actitudinales:                      Autonomía para la investigación metodológica. Permanente innovación.</p>
2	<p>Conceptuales:                      Conocimiento integral y profundo de las propuestas similares a la suya propia, de manera que pueda referenciarse a ellas. Tanto se aquellas que son afines como de aquellas que son opuestas.</p> <p>Procedimentales:                      Capacidad de análisis que permita discernir los aspectos teóricos conceptuales y metodológicos a partir de los aspectos constructivos, estructurales, espaciales, urbanos.</p> <p>Actitudinales:                      Permanente actitud crítica hacia la producción general del taller y especialmente de autocrítica hacia los resultados de su investigación y los avances de su propio proyecto.</p>

--	--

### **III. METODOLOGÍA**

El estudiante deberá detectar un problema concreto y por lo tanto una oportunidad de intervención, en un lugar determinado, con un grupo humano identificado.

Atrapar esta oportunidad será el primer paso del proceso, tanto por la vía analítica, como por la proyectual, descubriendo, ensayando e inventando estrategias posibles hasta dar con la idea-proyecto más pertinente.

El desarrollo de esta idea-proyecto no será lineal y se continuará con el método producción-discusión en etapas sucesivas de exploración y edición crítica.

La claridad y consistencia en la comprensión y explicación del proyecto serán adquiridas mediante la frecuente ejercitación en la presentación sintética, tanto gráfica como verbal, a lo largo del proceso. Con el afán de adquirir la visión integradora y multidisciplinar que todo proyecto de estas características necesita, paralelamente se dictarán dos cursos de Seminario, tanto para Taller 9 como para Taller 10.

Esto permitirá contar con una diversidad de especialistas en los campos que consideramos oportunos para generar las herramientas e insumos necesarios para enriquecer el discurso proyectual.

Asimismo, hay que indicar que el Seminario correspondiente a Taller 9 será reemplazado por un curso de posgrado en su modalidad de articulación vertical. Además de los beneficios académicos que supone, los cursos de articulación vertical permitirán adelantar créditos para la maestría del alumno, si este decidiera utilizarlos posteriormente, y naturalmente se convalidarán con los créditos exigidos en el pregrado.

### **IV. EVALUACIÓN**

#### **a. Sistema de evaluación**

Dentro del taller se evaluará la ambición del proyecto, la habilidad para plantear una solución emocionante y pertinente, así como la claridad y coherencia en su presentación.

#### **b. Fórmula de evaluación**

Dado que el taller se entiende como un espacio grupal de discusión, se evaluará la asistencia y puntualidad a clases.

Las entregas previstas en el cronograma son de carácter obligatorio y sólo serán aceptadas hasta la hora indicada. Para poder aprobar el curso, será indispensable el haber cumplido con TODAS las entregas.

- Asistencia a clases
- Workshop
- Interacción Especialistas
- Pre Entrega Parcial
- Entrega Parcial
- Pre Entrega Final
- Entrega Final

**c. Consideraciones**

Los alumnos que ingresen al PFC a Taller 10 deberán matricularse en Seminario 10.

Para poder aprobar el curso de Taller PFC, será indispensable contar con una nota aprobatoria en el curso complementario de Seminario 10, y viceversa. Eso significará, que no será posible aprobar sólo taller o sólo el curso complementario.

**V. CRONOGRAMA**

Semana	Taller 9	Taller 10	ACTIVIDADES
<b>Unidad 1</b>			
1			
2			
3			
4			
5			
<b>Unidad 2</b>			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

<b>12</b>			
<b>13</b>			
<b>14</b>			
<b>15</b>			
<b>16</b>			
<b>17</b>			
<b>18</b>			

## **VI. SUMILLA**

Corresponde a la segunda etapa del Proyecto de Fin de Carrera. El alumno termina de desarrollar el proyecto de arquitectura que planteó en el Taller 9. Los temas del taller son diversos y se enmarcan en las pedagogías propuestas por los profesores de los distintos horarios, teniendo como centro de reflexión la arquitectura. El alumno elabora un documento técnico en el que representa de manera precisa las especificidades del proyecto y las ideas que lo sustentan. El curso aporta a las siguientes competencias de egreso: Interpretación crítica de la realidad, diseño y representación de proyectos, proyección de nuevos o futuros contextos, integración de la técnica en la práctica arquitectónica, manejo de conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos e investigación en el campo de la arquitectura y urbanismo.

## **VII. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL CURSO**

C1: Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.

C2: Diseño y representación de proyectos: Diseña y representa proyectos para la ciudad y territorio en todas sus escalas desde un claro compromiso con su sociedad y un conocimiento riguroso de su propia disciplina en un entorno multidisciplinar. Se plantea además con capacidad propositiva, creativa y crítica como instrumento al servicio de las necesidades de los colectivos humanos, prestando atención a la complejidad de los espacios urbanos, sus relaciones de escalas, comunicación y participación con los actores.

C3: Proyección de nuevos o futuros contextos: Proyecta nuevos o futuros contextos integrando conocimientos urbanos, territoriales y paisajísticos basados en una reflexión crítica de la realidad. Estos conocimientos se nutren de una perspectiva interdisciplinar en base a la cual se forja una visión de ciudad colectiva.

C4: Integración de la técnica en la práctica arquitectónica: Integra en su práctica conocimientos técnicos, las propiedades físicas, mecánicas, numéricas, estructurales y medioambientales de la materia. Para ello, utiliza la experimentación material y un enfoque científico-técnico para entender de forma multidisciplinar el impacto de la fabricación del entorno construido en el Perú y en el mundo.

C5: Manejo conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos: Maneja conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos que le permitan situarse en el mundo contemporáneo y del devenir de la profesión.

C6: Aplicación principios y herramientas de gestión: Aplica principios y herramientas de gestión aplicadas a la naturaleza, procedimientos y etapas de los proyectos arquitectónicos y urbanos para que se puedan materializar con niveles de calidad adecuados y sostenibles a nivel ambiental y social.

C8: Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.

C9: Responsabilidad social: Actúa con responsabilidad social con los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se proponen diseños urbanos comunicando los resultados tanto a funcionarios públicos, instituciones privadas como a colectividades sociales.

## VIII. REFERENCIAS

### a. Obligatorias

- |                       |      |   |
|-----------------------|------|---|
| Banham, Reyner        | 1984 | The architecture of the well-tempered environment. Chicago.   |
| Beuf, Alice           | 2017 | El concepto de territorio.  |
| Brenner, Neil         | 2013 | Theses on Urbanization. Duke University.  |
| Burga, Jorge          | 2010 | Arquitectura vernácula peruana. CAP Lima.   |
| Canziani, José        | 2009 | Ciudad y territorio en los Andes. PUCP Lima.  |
| Delgado, Manuel.      | 2007 | El espacio público como ideología. UB Barcelona   |
| Frey, Pierre          | 2017 | Learning from vernacular. Actes Sud.  |
| Frascari, Marco       | 1984 | The Tell-the-Tale Detail en Theorizing a new agenda for Architecture. Princeton.                      |
| García-Germán, Javier | 2010 | De lo mecánico a lo termodinámico. Por una definición energética de la arquitectura y del territorio. |
|                       | 2017 | Thermodynamic Interactions  |
| Gehl, Jan             | 2014 | Ciudades para la gente. Infinito, Buenos Aires.   |
| Habraken, John        | 1976 | El diseño de soportes. GG Barcelona   |
| Harvey, David         | 2008 | El derecho a la ciudad.   |
| Ishigami, Junya       | 2010 | Another scale of architecture. Seigensha, Tokio.  |
| Jacobs, Jane          | 1961 | Muerte y vida de las grandes ciudades.  |
| Lacaton y Vassal      |      | 2G Libros   |
| Lefebvre, Henri       | 2003 | The urban revolution  |
| Magnaghi, Alberto     | 2011 | El proyecto local. UPC. Barcelona.  |
| Olgíati, Valerio      | 2019 | Non-referential architecture  |
| Rahm, Philippe        | 2006 | La forma y la función siguen el clima.  |
| Rapoport, Amos        | 2003 | Cultura, arquitectura y diseño. UPC Barcelona.  |
| Rogers, Richard       | 1998 | Ciudades para un pequeño planeta.   |
| Rueda, Salvador       | 2012 | El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual.              |
| Scalbert, Irénée      | 2011 | The Architect as Bricoleur. Candide Journal.  |

Simon Sadler	1999	The situationist city. MIT Press.
The Why Factory	2010	Green Dream: How Future Cities Can Outsmart Nature. Delft.

**b. Complementarias**

Eliasson, Olafur	2009	Los modelos son reales.
Berger, John.	2002	Saber ver. GG. Barcelona.
Bo Bardi, Lina		2G Libros
Zumthor, Peter	2006	Atmósferas. GG Barcelona

## IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

## X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

### DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

#### Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal<sup>1</sup> aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la

riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

#### **TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES**

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.

7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
  - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
  - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
  - c. los productos a entregar.
  - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
  - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
  - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
  - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

**Declaración de Trabajo Grupal**

<i>Unidad académica:</i>	<b>Facultad de Ciencias Contables</b>	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<b>Funciones (compromiso) de cada integrante</b>	<b>Nombre, firma y fecha</b>

<i>Firma del profesor</i>		Fecha: ____/____/____

**ANEXO**

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

<b>Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)</b>	
<b>Labor realizada por cada integrante</b>	<b>Nombre, firma y fecha</b>
